

VIEDMA, 21 DE AGOSTO DE 2013

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Educación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las “Ferias Zonales de Educación, Ciencias, Tecnología y Arte”, a llevarse a cabo durante el mes de agosto del presente año en las localidades de Cinco Saltos y Luis Beltrán;

Que estas instancias representan un momento óptimo para compartir experiencias y generar vínculos que fortalecen nuestra labor educativa;

Que la coordinación de las Ferias estará a cargo del Equipo de la Dirección de Educación Técnica y docentes de las localidades;

Que los destinatarios de dicha feria serán los alumnos/as de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciario;

Que es intención promover en dichas ciudades un polo de actividades científicas infantiles y juveniles;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las “Ferias Zonales de Educación, Ciencias, Tecnología y Arte”, a llevarse a cabo durante el mes de agosto del presente año en las localidades de Cinco Saltos y Luis Beltrán, destinado a alumnos/as de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Terciaria.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Periodo Escolar 2013.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°. REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y por su intermedio comunicar a las Supervisiones de Educación correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 2570

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia